Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 02 de Julio de 2024

VISTO el expediente N° MS - E-52517-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de carnes para abastecer la unidad cocina por un periodo de cuatro (4) semanas, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°160/2024.

Que en orden gen N°07 obra nota donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente adquisición.

Que en orden gen N°11 y 12 la Dirección Administrativa del Hospital Regional Rio Grande autoriza el llamado a la compra directa por compulsa abreviada e indica encuadre legal.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el llamado a Compra Directa y aprobar el formulario de Cotización N°125/2024.

Que asimismo amerita autorizar a la División Compras del Hospital Regional Rio Grande a establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – gastos de Funcionamiento HRRG (577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°01/24, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III y Resolución M.E. N°148/24; Resoluciones de Contaduria General de la Provincia N°38/21, N°43/22, N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N°125/2024, por la cual se tramita la adquisición de carnes para abastecer la unidad cocina por un periodo de cuatro (4) semanas, solicitados por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°160/2024, en los términos establecidos en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la oficina de División Compras del Hospital Regional Rio Grande dependiente del Departamento Administrativo Contable, a establecer la fecha y la hora límite para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A.C. H.R.R.G. N° 1421 / 2024.-

HRRG
YG

Gomez Yanina
Leg. 30187849/00
Jefa Departamento Administrativo
Contable HRRG